



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO DIEZ BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día **veintinueve** de septiembre del año dos mil catorce, reunidos el Licenciado **Norberto Calderón Ocampo**, Licenciada **Elda Flores León**, Magistrada Integrante por acuerdo de pleno extraordinario de veintisiete de agosto del dos mil catorce, designada para cubrir la licencia concedida a la Maestra en Derecho Guillermina Jiménez Serafín, y la Doctora en Derecho **María Idalia Franco Zavaleta**, Magistrada integrante designado en pleno extraordinario de veintisiete de agosto del dos mil catorce, para cubrir la ausencia definitiva de la licenciada María Leticia Taboada Salgado, Magistrados que integran la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	722/14-15-5	335/10-2 y 16/13-2	Controversia del orden Familiar Sobre Guarda y Custodia, pérdida de la patria Potestad y alimentos promovida por María Sandra Calderón Rincón en contra de Jesús Maldonado Pérez.	APELACIÓN	TODA VEZ QUE NO HAN SIDO FUNDADOS LOS AGRAVIOS QUE HIZO VALER EL ACTOR EN LA RECONVENCIÓN JESÚS MALDONADO PÉREZ. SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE. HA SIDO REVISADA DE OFICIO LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO LA QUE SE CONFIRMA EN SU TOTALIDAD. NO HA LUGAR A CONDENAR AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

2.-	777/14-15-5	254/12-1	Especial Hipotecario promovido por el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (IMOFI) en contra de Teresa Hernández Ortiz y José Mendoza Ortiz.	APELACIÓN	SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO A EFECTO DE QUE SE REALICE EL EMPLAZAMIENTO ORDENADO EN EL AUTO ADMISORIO DE DEMANDA. RESPECTO DEL DIVERSO DEMANDADO JOSÉ MENDOZA ORTIZ- QUEDANDO SIN EFECTO LEGAL LA SENTENCIA DEFINITIVA. EMITIDA EN EL PRESENTE JUICIO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO ORDENADO DEBERÁ REALIZARSE CON LAS FORMALIDADES QUE PARA DICHA NOTIFICACIÓN LEGAL ESTABLECE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN VIGOR. QUEDA INTOCADO EL PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO CON LA DEMANDADA.
3.-	791/14-15-5	227/13-3	Especial Hipotecario promovido por el apoderado Legal de Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander antes Banca Serfín, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander en contra de Martha Elba Ramírez Loza.	APELACIÓN	SE CONFIRMA EL AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y DEPURACIÓN DE VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

4.-	802/14-15-5	252/07-2	Especial Hipotecario Promovido por El Instituto del Fondo Nacional de La Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de Joel Paredes Frías y Judith Araceli Flores Benítez.	QUEJA	SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA PLANTEADO POR EL ACTOR EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.
5.-	811/14-15-5	147/14-1	Procedimiento no contenciosos para acreditar concubinato y dependencia económica promovido por Alejandra Flores Alvarado.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.
6.-	828/14-14-3	60/13-1	Especial Hipotecario promovido por HSBC, S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de Nancy Benavides Gómez.	APELACIÓN	SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TRES DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE, SOLO POR CUANTO A SU PUNTO RESOLUTIVO QUINTO. DEJÁNDOSE INTOCADOS LOS DEMÁS PUNTOS.
7.-	844/14-15-5	139/13-2	Controversia del Orden Familiar sobre Divorcio Necesario Promovido por Diana Mateos Chacón en contra de Efrén Luis Villalpando Maldonado.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA DOS DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE. NO HA LUGAR A CONDENA DE PAGO DE GASTOS Y COSTAS.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. ELDA FLORES LEÓN.
MAGISTRADA INTEGRANTE.



D. EN D. MARIA IDALIA FRANCO ZA VALETA.
MAGISTRADA INTEGRANTE



LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARÍA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número diez de fecha veintinueve de septiembre del dos mil catorce.